## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 01510.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Agosto 04 del 2015.-

## VISTOS:

Las modificaciones a la Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar la mantención del camión del alumbrado público y la reparación de una de las mangueras del brazo hidráulico, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con la empresa Pesco S.A., por tratarse de una adquisición de Servicios Conexos.-

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, PESCO S.A., Rut N° por un monto de \$ 865.290 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO SE REPORTE RIVAS Secretario Municipal

GONZALO A. VALYEZ VENEROS Administrator Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)